

MERCOSUR/ SGT – 5/ ACTA No. 1/2001

XX REUNION DEL SUBGRUPO DE TRABAJO No. 5: TRANSPORTES DEL MERCOSUR

Se celebró en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, durante los días 29 y 30 de marzo de 2001, la XX Reunión del Subgrupo de Trabajo No. 5: Transportes del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, participando en carácter de observador la Delegación de Chile.

La nómina de delegados que participaron en la reunión figura en el Anexo I.

La agenda de los temas tratados figura en el Anexo II.

El encuentro fue realizado con la presencia de S.E. el Señor Ministro de Obras Públicas de la República del Paraguay, Ing. Alcides Jimenez, quien al momento de proceder a la apertura de la Reunión saludó a los presentes, dándole las bienvenidas, lo que en respuesta, mereció las palabras del Coordinador Nacional de la República Argentina, Dr. José Miguel Amiune, quién habló en nombre de las Delegaciones visitantes.

Cumplidas las formalidades, se pasó de inmediato al tratamiento de la agenda prevista, no sin antes, haberse efectuado una reunión privada de Jefes de Delegación con el objeto de un mejor ordenamiento del encuentro.

DESARROLLO DE LA REUNION

Al iniciarse la sesión plenaria, hizo uso de palabra la Titular de la Coordinación Nacional por Paraguay ante el SGT 5, Abog. Beatriz María Chaves Piris, Directora Nacional de Transporte, quien pasó a exponer brevemente respecto a la actual situación del sector oficial de transporte en su país, a partir de la aprobación de la nueva Ley sobre la materia, No. 1590/2000.-

Exposiciones de Representantes del Sector Privado.

En coherencia con la práctica habitual en las reuniones del SGT –5: Transportes del MERCOSUR, de ofrecer un espacio para que los operadores privados representantes de los diferentes modos expongan sus posturas con respecto a los diversos temas atinentes al transporte regional, hicieron uso de la palabra los Señores Luis Alberto Zuccolillo y Rubén Parquet, por el CONDESUR y por el Foro de Empresarios de Transporte de Personas por Carretera del MERCOSUR, respectivamente, quienes se dirigieron a los asistentes, acercando luego a la Presidencia sus respectivas presentaciones, las que figuran en el Anexo IV de la presente Acta.

Igualmente hizo uso de la palabra el Ing. Claudio Decourt, representando al Consejo de Armadores del Mercosur (CAM), quien efectuó una exposición sobre la importancia del transporte marítimo en la región, haciendo entrega de una declaración del CAM al SGT 5, que consta en el Anexo IV.

Escuchadas las presentaciones, las Delegaciones coincidieron en apreciar y reconocer el espíritu constructivo que anima a estos tipos de exposiciones, que coinciden en cuanto el interés común de perfeccionar el sector transporte de la región. En particular la Delegación de Uruguay ponderó el documento presentado por CONDESUR, suscripto por ocho agremiaciones de 5 países manifestando que su contenido confirma el fortalecimiento de la integración empresarial de la región y constituye la mejor presentación realizada hasta la fecha, por ése sector.

Igualmente se recibieron por escrito las presentaciones de la Confederación Nacional de los Trabajadores en Transporte Acuático y Aéreo, en la Pesca y en los Puertos (CONTIMAF) de Brasil, de los Trabajadores Marítimos Argentinos y de la Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (CATAC), las que igualmente constan en el Anexo IV.

Consideraciones Respecto al Alcance de la Decisión CMC No. 59/00.-

Tras un breve intercambio de pareceres, las Delegaciones coincidieron en que conforme al mandato otorgado a todos los órganos dependientes del GMC por el Consejo del Mercado Común en el Artículo 9 de la Decisión CMC No. 59/00, aprobado en diciembre de 2000, corresponde al SGT 5 – al igual que a los otros SGTs y CTs-, la elaboración de un programa de trabajo anual a ser aprobado por el órgano decisorio al cual está subordinado.

Respecto a la Resolución GMC No. 89/00 “Reunión Especializada de Infraestructura de Integración”, el Señor Coordinador Nacional por la República Oriental de Uruguay repitió expresiones del Señor Ministro de Transporte y Obras Públicas de su país y manifestó que la temática Transporte implica tres aspectos principales vinculantes entre sí que no pueden ser disociados y que son: Operación de Transporte, Planificación de Transporte e Infraestructura de Transporte. Por ello, independientemente de la existencia de un nuevo foro como el mencionado, no existirían inconvenientes en que el SGT 5 siga considerando en su agenda aspectos ligados a la infraestructura, sugiriendo en consecuencia que en el mismo sean incluidas las pautas negociadoras de dicho SGT. Expresó a continuación, según entiende la Delegación la Reunión Especializada de Infraestructura instrumentará los resultados de la Reunión de Ministros de Transporte, Telecomunicaciones y Energía, derivada de la Cumbre de Brasilia de agosto de 2000.

Este criterio fue plenamente compartido por las restantes delegaciones por lo que se acordó obrar en consecuencia.

La Delegación Argentina informó que ha efectuado consultas internas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, durante una reunión de Coordinadores Nacionales de Subgrupos, donde planteó la necesidad de seguir trabajando en el tema infraestructura sin innovar los actuales criterios, hasta tanto el GMC, se expida sobre la presentación que hará éste SGT 5. En tal sentido, se instruyó a la Presidencia Pro Tempore para elaborar y presentar al GMC dicho requerimiento.

La Delegación Brasileña acotó que la creación de la Reunión Especializada de Infraestructura de la Integración obedece en alguna medida al mandato de la Cumbre de Presidentes realizada en Brasilia en el año 2000 y se vincula a otros foros de carácter mas amplio, que jerarquiza al tema infraestructura y que no implica que el SGT 5 deje de ocuparse del mismo.

Asimismo, las Delegaciones tomaron debida nota de la nueva estructura orgánica que surgió a partir de la Decisión CMC No. 59/00, lo que implicó una readecuación de sus órganos internos a la realidad actual.

**PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2001 - 2002 PARA EL SGT – 5:
TRANSPORTES. (ART. 9 DECISION CMC No. 59/00.-)**

Seguidamente, se pasó a discutir el Programa de Trabajo Anual 2001-2002, a partir de la Recomendación sobre el Programa de Acción del SGT 5 para el Período 2000-2005 elevada al GMC en la XIX Reunión del SGT 5 realizada en Porto Alegre, el cual no fue considerado. Por tal motivo el mismo fue reformulado, ajustándolo al mandato emanado de la Decisión CMC No. 59/00. En consecuencia, se acordó elevar para la consideración del Grupo Mercado Común, una Recomendación con el Proyecto de Resolución, cuyo texto forma parte del Anexo III de la presente acta, sugiriéndose su aprobación.

Dicha tarea fue realizada sobre la base de un Proyecto elaborado por la Delegación Paraguaya, que a sugerencia de la Delegación Argentina mereció una modificación de tipo estructural en cuanto a su presentación, considerándose un reagrupamiento de las distintas pautas en tres categorías recomendadas por la GMC Nacional en Ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, que son las siguientes:

Categoría A : Negociación de Acuerdos
Categoría B : Implementación de Acuerdos
Categoría C : Seguimiento

Las Delegaciones aprobaron la Recomendación MERCOSUR/SGT 5/REC. No. 1/01 arriba referida, dejándose asimismo constancia respecto a los siguientes temas, como a continuación se detalla:

-INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

La Delegación Brasileña expresó la determinación de su Gobierno en extremar los esfuerzos que sean necesarios para la plena implementación de la Res. 75/97, a pesar de que la existencia de dificultades de orden interno indican que el plazo de 12 meses no sería suficiente.

La Delegación Brasileña hizo entrega de una copia de la Ley No. 10.203 del 22 de febrero de 2001 (Anexo V), que establece que los programas estatales y municipales de inspección periódica de emisiones de vehículos en circulación, deberán ser armonizados, en los términos de las resoluciones del CONAMA (Consejo Nacional del Medio Ambiente), con el programa de inspección de seguridad vehicular, a ser implementado por el Gobierno federal a través del CONTRAN (Consejo Nacional de Tránsito) y del DENATRAN (Departamento Nacional de Tránsito)

-ACUERDO SOBRE EL CONTRATO DE TRANSPORTE Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PORTEADOR (CRT-C Y CRT-F)

Se acordó revisar internamente en cada país el grado de avance de implementación o internalización de los mismos.

-NORMA PARA EL TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y ENCOMIENDAS, EN ÓMNIBUS DE LINEA REGULAR (RES- GMC 117/94).

Esta norma ha sido internalizada por los cuatro países y se encuentra para su implementación en el seno del CT 2. Las Delegaciones acordaron realizar el seguimiento de dichas acciones y extremar las gestiones requeridas para su implementación.

-TRANSPORTE MARÍTIMO

Fue acordada la realización de una Reunión de Especialistas en este tema, los dos días previos a la próxima Reunión Ordinaria del SGT 5, para el tratamiento de lo expuesto en la definición de la tarea.

-TRANSPORTE DE CARGAS PELIGROSAS. RES. GMC 82/00.-

La Delegación Brasileña hizo entrega de un Proyecto de Recomendación sobre FE DE ERRATAS vinculado al Transporte de Cargas Peligrosas en el modo ferroviario, que constan en el Anexo V de la presenta Acta, para su tratamiento en la próxima reunión.

Próxima Reunión

Se acordó llevar a cabo la próxima reunión del SGT – 5: Transportes, en la República del Paraguay -de manera tentativa-, durante el transcurso de la última semana del mes de mayo del presente año.

Se deja constancia de la entrega efectuada por la Delegación de Paraguay, sobre Detalle de Documentos Varios para los Jefes de Delegación, el cual se adjunta en el Anexo V de la presente Acta.

Concluidos los asuntos, se procedió a la firma de 5 (cinco) ejemplares originales de un mismo tenor.

Los anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I - Lista de participantes.

Anexo II - Agenda

Anexo III - Recomendación

Anexo IV - Presentaciones del Sector Privado

Anexo V - Presentaciones de las Delegaciones

Por la delegación de Argentina
JOSE M. AMIUNE

Por la delegación de Brasil
CARLOS A. W. NOBREGA

Por la delegación de Paraguay
BEATRIZ M. CHAVES

Por la delegación de Uruguay
CONRADO SERRENTINO